



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

4650

Juicio Verbal 1086/2016

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace constar que con fecha 27 de julio de 2017, se ha dictado Sentencia nº 228/2017 en los autos del procedimiento JVB 1086/2016, siendo parte demandante HABITACLE CA VOSTRA SL representada por el Procurador de los Tribunales ALBERTO VALL CAVA DE LLANO y parte demandada SARA SIRONI y RICARDO RUIZ ESPARZA PLASENCIA, declarados en rebeldía procesal.

Se hace saber a SARA SIRONI y RICARDO RUIZ ESPARZA PLASENCIA que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SARA SIRONI y RICARDO RUIZ ESPARZA PLASENCIA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de apelación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 455.1 LEC.

En IBIZA, a dos de mayo de dos mil dieciocho

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

